caso puede considerarse como prueba establecer la prestación debida no se **PRESCRIPCIÓN**

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Yegros 944 c/ Tte.Fariña
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
36.1509.0002612.0000	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL — Documento: 80009952-4

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº289 E/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: AUTO - REPUESTOS DIOVER SA — Documento: 80028285-0

Domicilio: AVDA. CACIQUE LAMBARE Nº 207 C/ MENCIA DE SANABRIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/12/2017	00:00 hs de 20/12/2017	00:00 hs de 30/06/2018	192	Gs. 52.533.952

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	381.818
I.V.A. s/Prima	38.182
Premio	420.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	420.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

36-0009	Res.Nº 279/98	Fec. 24/08/1998

Agente: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGURO
Matrícula: 29 Tel: 442739

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado/a Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		420.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/12/2017	420.000
TOTAL		420.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

caso puede considerarse como prueba establecer la prestación debida no se **PRESCRIPCIÓN**

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 36.1509.0002612.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: AUTO - REPUESTOS DIOVER SA

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.

ALFA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289 E/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 52.533.952.- (Guaranies: Cincuenta Y Dos Millones Quinientos Treinta Y Tres Mil Novecientos Cincuenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AUTO - REPUESTOS DIOVER SA, con domicilio en AVDA. CACIQUE LAMBARE N° 207 C/ MENCIA DE SANABRIA, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta, y en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos que se mencionan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS - PLURIANUAL", DE ACUERDO AL CONTRATO N° 202/2017 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2017 - ID N°334.394.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS